



De este házase.

**SELLO CUARTO. VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
SIETE.**

de Diego Gomez Ruiz, en que ofrece Abastecer à este
Publico de Quantos de Salina, por tiempo de un año, à
precio cada uno de diez de vellon, y quanto las Menudas
dian, y entendiado desta Ciudad cuenta; - El dicho Me-
morial à los Cavalleros Cominarios de Abastos, y Dign-
tados del Comun, para que lo informen lo que se les
ofriere y pareciere, haciendose favor à dicho Diego Go-
mez, que durante el año de su Abasto, por ningun mo-
tivo pueda pretender aumento en dho. precio.

Estado del Pósito en este Ayuntamiento un Creado de Posito dado por
su Intervencion con fecha de veintete de Abril del Corriente, por
el que resultó haverse consumido en la semana anterior
quinientas setenta y tres arrobas, y media de Ari-
na; haverse comprado quarenta, y seis fan de Trigo, ha-
ver en dho. pósito de esta especie, ~~veinte~~ mil cincuenta
y cinco fan, y once mil, ochocientas tres arrobas de
Arima y en la Ciudad quedó en dho. Intellig.
Todo lo qual acordó esta Ciudad por el Conde de Francisco
de Conesa, y Nicolas de Madrid, sus Secretarios, de
que damos fe. En m. de quatro de Mayo, vale =

facon

Ante nos

F. /
Francisco de
Conesa

Nicolas de Madrid

Ordin. / En la m. de M. de la Ciudad de Salamanca, y Sala

